



ATRACCIÓN DE TALENTO EN EL SERVICIO PUBLICO EL CUERPO NACIONAL VETERINARIO

**Juan Acacio Mañas
Juan Antonio Espejo Leño
Ana Rodríguez Castaño
Mencía Serrano Ruiz de Dulanto**

28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1. DATOS MACROECONOMICOS DE ESPAÑA Y LA PROFESION VETERINARIA



1. DATOS MACROECONOMICOS - VETERINARIO AA.PP.

47.432.805 habitantes a 1 de enero de 2022



2. PORQUÉ TRABAJAR EN EL SECTOR PÚBLICO



¿Cuántos funcionarios hay en España?

- 2,7 Millones de trabajadores al servicio del sector público en todas las administraciones (5%)
- 512.000 en la AGE, de los que 200.000 son empleados públicos y 50.000 son laborales
- CNV

	MUJERES	HOMBRES	MIEMBROS ACNV	TOTAL
ACTIVOS	338	209	334	547
EMERITOS	6	107	100	113
	344	316	434	660

¿Cómo ser funcionario y no morir en el intento?

- **Un sector en crecimiento (aunque necesita renovación)**
- Carrera administrativa larga
- Posibilidades de cambio
- Sueldo fijo



2. TRABAJAR EN LAS AA.PP.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

- AGE
- CCAA
- EELL

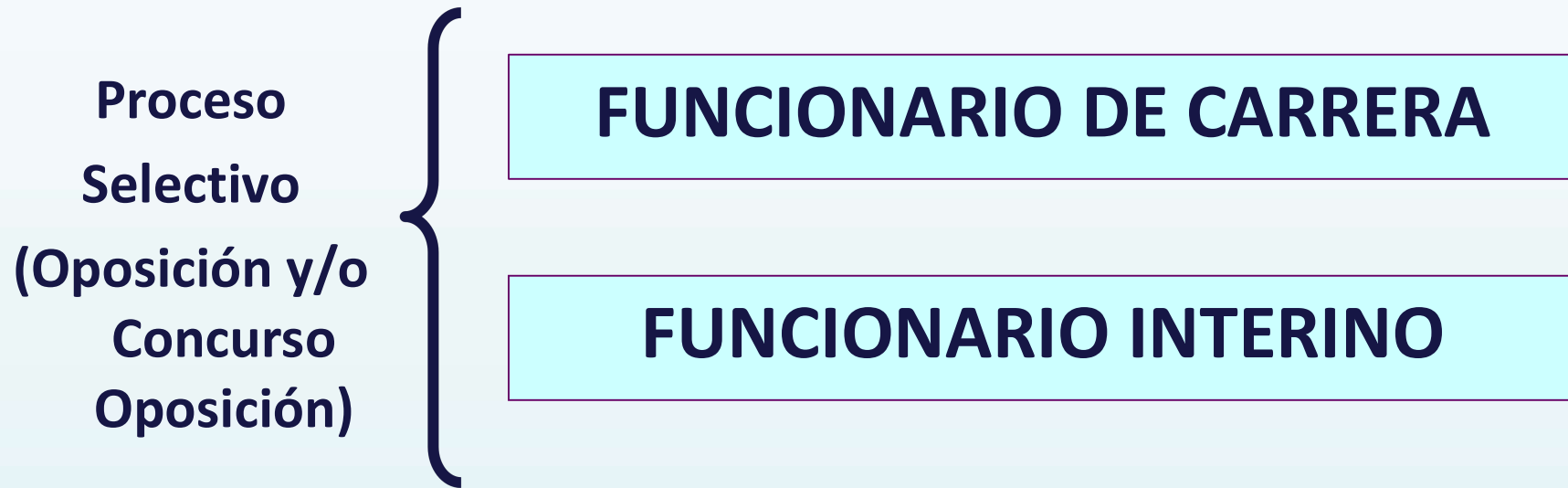


ADMINISTRACIÓN - UNIÓN EUROPEA



ORGANISMOS INTERNACIONALES

2. TRABAJAR EN LAS AA.PP.

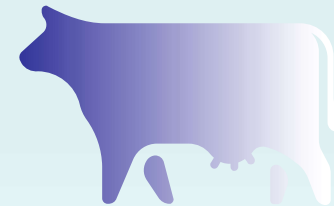


Becario –Administración/Empresa pública

Contratado - Administración/Empresa pública

Los puestos de funcionario se clasifican de acuerdo con la titulación

- **Grupo A: Título Universitario de Grado (VETERINARIA)**
 - Subgrupo A1 (Se exige tener la titulación de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o equivalente)
 - Subgrupo A2 (Se exige tener la titulación de Diplomatura, Ingeniería técnica, Arquitectura técnica o equivalente)
- **Grupo B** (Formación Profesional o Técnico Superior)
- **Grupo C**
- **Grupo E**



- **DONDE BUSCAR LAS OPOSICIONES**
- **LOS TEMARIOS**
- **LOS PREPARADORES**
- **EL CONOCIMIENTO DE IDIOMAS**
- **Tener el CV siempre preparado**

2. TRABAJAR EN LAS AA.PP.

TEMARIOS

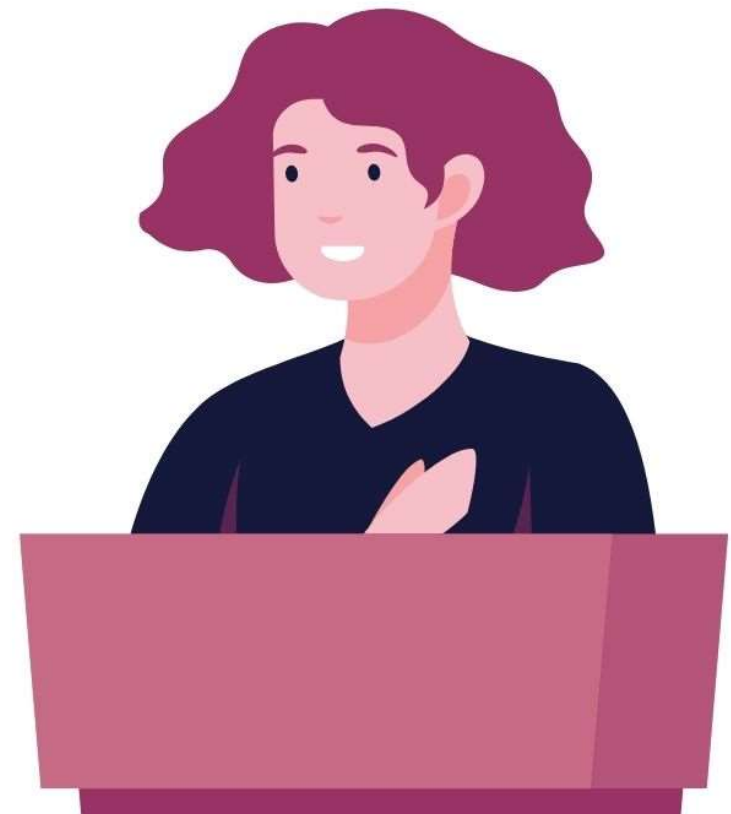
Ministerio Agricultura		Min. Sanidad		Madrid	
CNV		CVT		TS-CAM	
Primera parte Parte general: Constitución, Admón. y políticas públicas	50	Primera parte	26	TEMARIO GENERAL	17
Segunda parte Sectores y mercados agroalimentario, ganadero y pesquero	35	Segunda parte	76	TEMARIO ESPECÍFICO: I. Temas de producción agraria, sanidad animal y comercialización agr.	22
Tercera parte Sanidad y bienestar animal, salud pública. Sanidad y comercio exterior	70	Parte tercera	38	TEMARIO ESPECÍFICO: II. Temas de prevención y promoción de la salud, sanidad ambiental, e higiene y seguridad alimentaria - A) Temas de prevención y promoción de la salud	11
				TEMARIO ESPECÍFICO: II. Temas de prevención y ...- B) Temas de sanidad ambiental	9
				TEMARIO ESPECÍFICO: II. Temas de prevención y ... C) temas de higiene y seguridad alimentaria	41
155		140		100	

2. TRABAJAR EN LAS AA.PP.

Oferta de empleo

OEP 2020	59 PLAZAS	En proceso selectivo
OEP 2021	64 PLAZAS	Pendientes de exámenes
OEP 2022	55 PLAZAS	Pendientes de exámenes

3. LA EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO





MENCÍA SERRANO RUIZ DE DULANTO

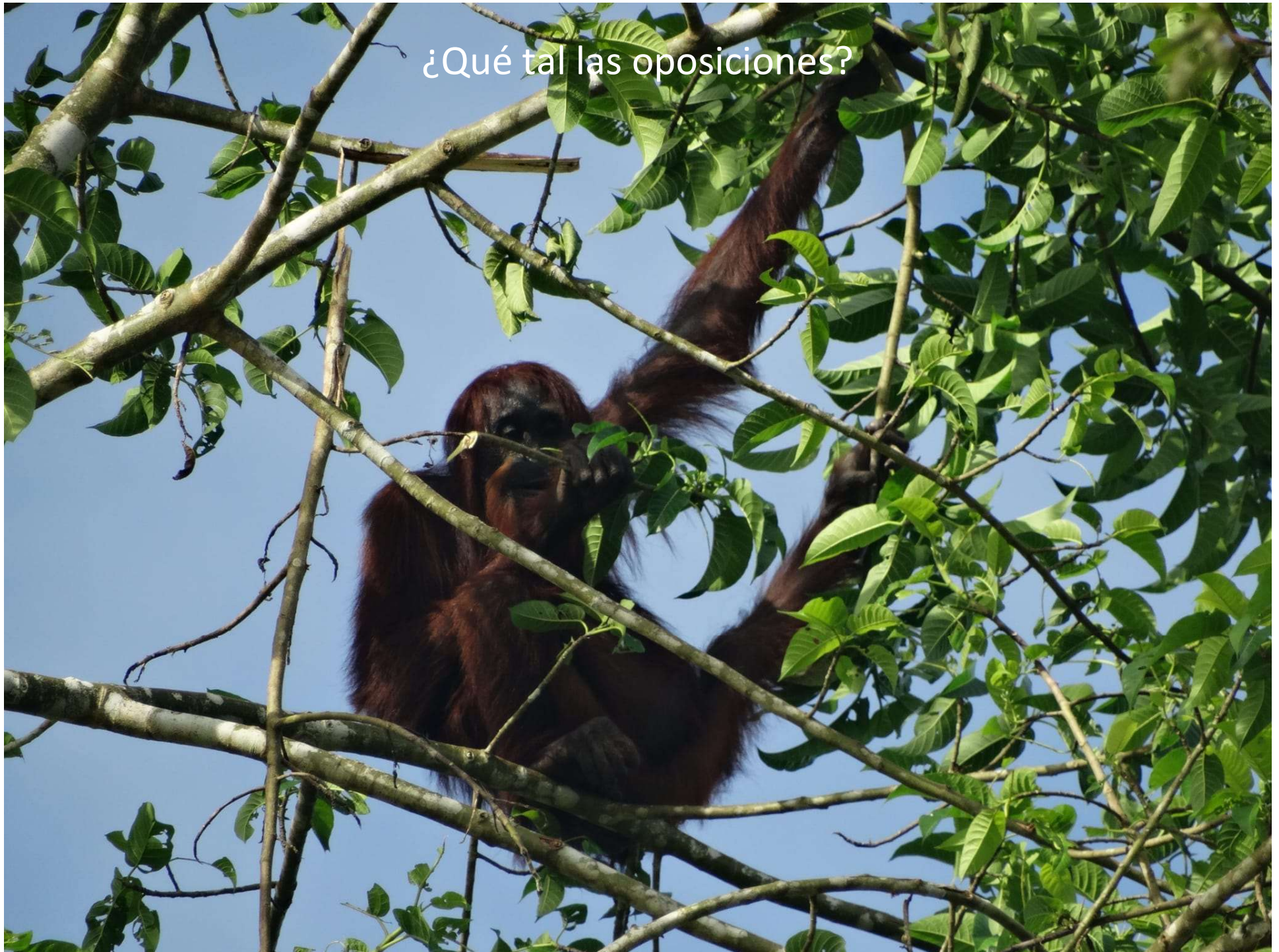
¿Por qué decidí ser funcionario?



¿Qué tal las oposiciones?



¿Qué tal las oposiciones?



Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas



Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

Castellano Buscar MI BOE Menú

Está Vd. en Inicio BOE Calendario 10/05/2022 Documento BOE-A-2022-7629 anterior siguiente

Resolución de 26 de abril de 2022, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Fundación Artemisan, para la implementación de medidas de seguimiento de las aves cinegéticas y la recuperación de las poblaciones de tórtola europea (*Streptopelia turtur*) y de la perdiz roja (*Alectoris rufa*).

Publicado en: «BOE» núm. 111, de 10 de mayo de 2022, páginas 65158 a 65190 (33 págs.)
Sección: III. Otras disposiciones
Departamento: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Referencia: BOE-A-2022-7629

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

Castellano Buscar MI BOE Menú

Está Vd. en Inicio BOE Calendario 10/06/2022 Documento BOE-A-2022-9575 anterior siguiente

Resolución de 9 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., para la implementación de un mecanismo de gestión cinegética adaptativa de la tórtola europea (*Streptopelia turtur*) asociada a la gestión del hábitat.

Publicado en: «BOE» núm. 138, de 10 de junio de 2022, páginas 79778 a 79789 (12 págs.)
Sección: III. Otras disposiciones
Departamento: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
Referencia: BOE-A-2022-9575



<https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/gestion-cinegetica/>

Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas

Buscar

Archivo Inicio Enviar y recibir Carpeta Vista Ayuda

Nuevo correo electrónico Nuevos elementos

Ignorar Limpiar Correo no deseado

Eliminar Archivo

Responder Responder a todos Reenviar Más

Importantes Al jefe Correo electrónico Listo Responder y eli... Crear nuevo

Mover Reglas Enviar a OneNote

No leído Categorizar Seguir

Buscar personas Libreta de direcciones Filtrar correo electrónico

Leer en voz alta Obtener complementos

Proximamente Probar ahora

Todo No leídos

De Asunto

Mensaje: 7141 elemento(s)

De	Asunto	Fecha
F.javiers.	[MAIL_EXTERNO] Actualización sobre la petición - Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente: Derechos para perros de caza en la ley de protección animal	m... 4...
DG de Producciones y Merc...	RE: [MAIL_EXTERNO] Att del Sr. Luis Planas Puchades	m... 3...
LOLA SERRANO	[MAIL_EXTERNO] El PSOE quiere excluir a los perros de trabajo y caza de la ley de protección animal	m... 1...
Luis GMC	[MAIL_EXTERNO] consulta pública para mejorar el borrador de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética	vi... 4...
falquian flaip	[MAIL_EXTERNO] Derechos para perros de caza en la Ley de Protección Animal	vi... 4...
Laura Osuna	[MAIL_EXTERNO] Att del Sr. Luis Planas Puchades	j... 5...
Rosa Maria	[MAIL_EXTERNO] Fwd: Ley de Protección Animal para todos los perros.	m... 3...
M. Angeles Gómez Curquejo	[MAIL_EXTERNO] Fwd: Presidencia del Gobierno	m... 5...
S.	[MAIL_EXTERNO]	j... 5...
JOSÉ A BARCA	[MAIL_EXTERNO] Alegaciones a la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética	m... 7...
Joaquín INFANTE GARCÍA	[MAIL_EXTERNO] Fwd: Oposición al borrador de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética	m... 5...
Joaquín INFANTE GARCÍA	[MAIL_EXTERNO] Fwd: Oposición al borrador de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética	vi... 4...
Juan Antonio Balcells	[MAIL_EXTERNO] Fwd: 'Email-Consulta-pu-blica-de-la-Estrategia-Nacional-de-Gestion-Cinegetica' con usted	vi... 5...
elena codes	[MAIL_EXTERNO]	j... 4...
Mireia Roman Botella	[MAIL_EXTERNO] Consulta pública para mejorar el borrador de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética	m... 4...
Alejandra Segura	[MAIL_EXTERNO] Proyecto de ley perros de caza	m... 4...
SG de Apoyo y Coordinacion	RV: [MAIL_EXTERNO]	m... 1...
Carolina Romero	[MAIL_EXTERNO]	l... 3...
rosa olleta	[MAIL_EXTERNO] Disconformidad con la nueva Ley de Protección y Derechos de los animales	l... 3...
Ana Gil Serres	[MAIL_EXTERNO] Oposición al borrador de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética	l... 3...
Patricia	[MAIL_EXTERNO] Oposición al borrador de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética	l... 4...
Sonia Pascual	[MAIL_EXTERNO] Reclamación	l... 4...
Secretaría General de Agricul...	RV: [MAIL_EXTERNO]	l... 1...
Facilito	[MAIL_EXTERNO] Facilito La WebTV de la discapacidad intelectual	l... 7...
Johan & Sabrina	[MAIL_EXTERNO] important!!!!	d... 4...
Ana Rubio	[MAIL_EXTERNO] Oposición al borrador de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética	d... 3...
Mª Carmen Rodríguez Pérez	[MAIL_EXTERNO]	d... 3...
Trine Elisabeth Sørum	[MAIL_EXTERNO] Please do not exclude the hunting dogs from protection	d... 4...
AnGuS AnGuS	[MAIL_EXTERNO] oposición al borrador de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética	s... 4...
Marta Masanés	[MAIL_EXTERNO] Oposición al borrador de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética.	s... 3...
Marta Macanés	[MAIL_EXTERNO] Oposición al borrador de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética.	s... 3...

Elementos: 7,144

Todas las carpetas están actualizadas. Conectado Configuración de visualización



JUAN ANTONIO ESPEJO LEÑA

¿Porqué decidí ser funcionario?



¿Qué tal las oposiciones?



¿Qué tal las oposiciones?



¿Qué tal el primer destino?







JOINT Recommendation of the South Western Waters High-Level Group
Discard plan for demersal and pelagic fisheries in the South Western Waters
Version as of March 2023

1. Implementing authority

- a. Acting in accordance with Article 43(5) of the Treaty on the Functioning of the European Union and taking into account the authority granted by Articles 18(4) and 18(5) of Regulation (EU) No 1380/2013 to the European Commission to adopt discard plans by means of delegated acts.
- b. Considering that since 2013, there has been regular cooperation between the South Western Waters Member States and the SWW Advisory Council and Pelagic Advisory Councils, as well as the development of the Joint Recommendation, in light of Article 18(2) of the Regulation (EU) No 1380/2013.
- c. Considering the article 13 of the Regulation (EU) 2013/452 that establishes a multiannual plan for stocks fished in the Western Waters, and for fisheries exploiting those stocks and taking into account the Commission Delegated Regulation (EU) 2020/2015, specifying details of the implementation of the landing obligation for certain fisheries in Western Waters for the period 2021-2023, the Member States of the South Western Waters submit a joint recommendation.

2. Objectives of the discard plan

- a. As a result of the reform of the Common Fisheries Policy (Regulation (EU) No 1380/2013), adopted in 2013 and entered into force from 1st January 2014 on, there is now a provision under Article 18 that allows Member States to elaborate joint recommendations for regional management measures specific to their fisheries, applying to a relevant geographical area and submit these to the European Commission for adoption via delegated acts.
- b. The scope of these recommendations is laid down in Article 18(1) of Regulation (EU) No 1380/2013 by way of reference i.a. to Article 15(6) thereof.













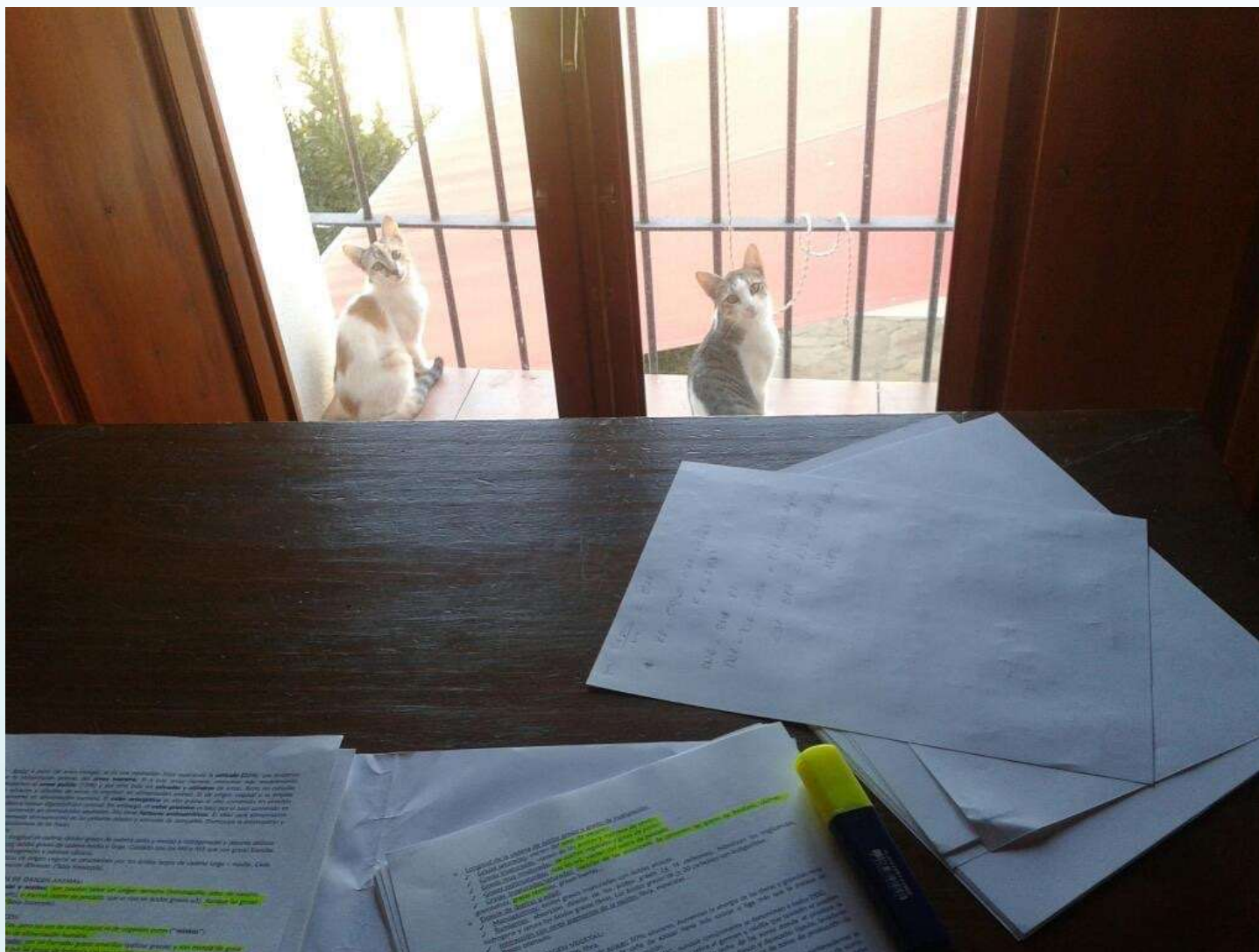
JUAN ACACIO MAÑAS

¿Porqué decidí ser funcionario?



¿Qué tal las oposiciones?





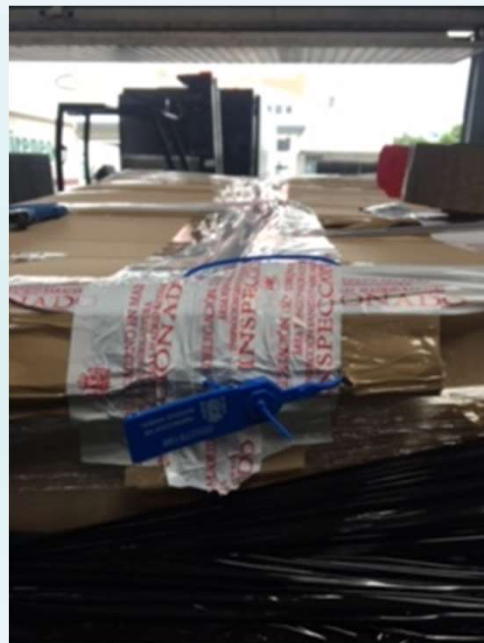
¿Qué tal el primer destino?

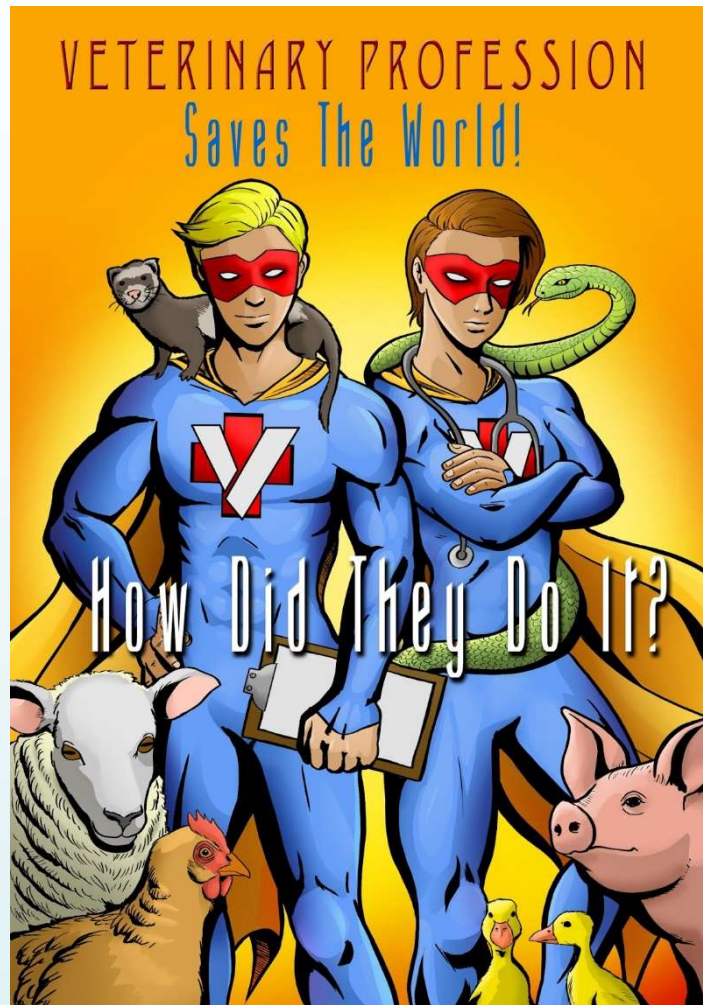












Muchas gracias

secretaria@acnv.es